

Soata, 07 de Octubre del 2020

Señores

Comité Delegado Revisión De Hojas De Vida Proceso Invitación Publica N° 001 del 2020

Hospital Regional De Sogamoso E.S.E.

Cordial Saludo.

Ref: Observación - Revisión Hoja De Vida Elmer Ayala Mejía, propuesta a Revisoría Fiscal, según Invitación 001-2020, emitida por la Junta Directiva del Hospital Regional De Sogamoso E.S.E.

Por medio de la siguiente observación retiro el recurso de reposición el cual había solicitado al comité delegado para revisión de hojas de vida en el proceso de invitación publica N° 001-2020, puesto que por error de digitación se solicito en la referencia de la observación radicada y radico la siguiente observación.

De la manera más cordial y respetuosa les solicito a los Señores del comité delegado para la revisión hojas de vida en el proceso de invitación publica N° 001 de 2020. Sea revisada la evaluación de mi hoja de vida o propuesta, debido a que se observa en la evaluación hecha por el comité, que mi propuesta es rechazada por no cumplir con los requisitos solicitados como son:

1. No cumplir con el certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.

EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	PERSONA NATURAL	NO PRESENTA	NO CUMPLE	
EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE		REGISTRO INTERNO DE EVALUACIÓN		

Respecto a lo señalado por ustedes, en la evaluación les solicito me indiquen el numeral o item donde se solicita el documento por el cual no cumple mi propuesta; puesto que revisada la invitación N° 001 del 2020, se observa que en el item de: documento adicional, en requisitos para presentar hoja debida, propuesta técnica o capacidad jurídica, no es requerido el mentado documento.

2. El comité aduce que tampoco se cumple con la manifestación escrita en el numeral 5. De los documentos de la propuesta "Tiempo disponible".

Como resultado de la verificación de los documentos, se concluye que la Hoja de Vida y la Propuesta de ELMER AYALA MEJÍA **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Invitación Pública No 001 de 2020 para ser **REVISOR FISCAL PRINCIPAL**, tampoco cumple con la manifestación descrita en el numeral 5 de los documentos de la propuesta: 5. **Tiempo Disponible:** El interesado debe indicar en su propuesta el tiempo en horas mínimas de dedicación exclusiva que tiene previsto destinar al ejercicio de las labores a contratar; razón por la cual no es procedente adelantar la verificación de las hojas de vida del REVISOR FISCAL SUPLENTE de esta propuesta.

4



Respecto a dicha observación se puede evidenciar en la propuesta técnica, **ítem H**. Folio 13. Que se está manifestando el tiempo en horas mínimas de dedicación exclusiva de trabajo en el desempeño de la revisoría fiscal; anexo evidencia:

H. TIEMPO DISPONIBLE:

Los servicios de Revisoría Fiscal ofertados mediante la presente propuesta tendrán el siguiente tiempo en horas de trabajo:

-Semanalmente se dedicarán **Ocho (8) Horas**, en sesiones diarias de horas laborales, dando esto un total de **Treinta y Dos (32) horas mensuales**.

13

PROPUESTA TECNICA REVISORÍA FISCAL HR SOGAMOSO E.S.E.

Elmer Ayala Mejía

Por lo anteriormente expuesto, en mi condición de participante solicito al comité evaluador se habilite mi propuesta presentada a la invitación N° 001 de 2020, pues como se puede observar no esta incurso en ninguna de las causales de inadmisión señadas en la invitación, al igual cumple con todos los requisitos establecidos y exigidos en la invitación 001 del 2020, emitida por la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

Atentamente,



ELMER AYALA MEJIA
C.C. 4.252.846 De Soata